

LLAMADO PARA UN PUESTO EN
PASANTE PASTORAL UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
REF.: SOLADM-293

Perfil del puesto:

Nuestra búsqueda se orienta a estudiantes interesados en integrar el equipo de Pastoral Universitaria de la dirección de Asuntos Estudiantiles de UCU.

Serán competencias claves para el cargo: servicio, desarrollo de las potencialidades personales, innovación y trabajo en equipo.

La persona seleccionada tendrá, junto al equipo de la Pastoral Universitaria, el desafío de diseñar, coordinar y dar seguimiento a las actividades que se plantean desde la Pastoral Universitaria, a fin de ofrecer espacios personales y comunitarios de búsqueda de sentido y de profundización en la fe cristiana.

Principales responsabilidades:

- Colaborar con el diseño, preparación, difusión y animación de las actividades religiosas de pastoral.
- Detectar la posibilidad de generar nuevas actividades para lograr el acercamiento de distintos perfiles de estudiantes de la UCU.
- Colaborar en la elaboración y puesta en marcha de diferentes estrategias de promoción y difusión de las actividades entre los estudiantes.
- Acompañar a los estudiantes de forma personal o individual promoviendo el desarrollo y la construcción de una comunidad pastoral.

Se valora:

- Experiencia en trabajos pastorales o movimientos juveniles en parroquias, centros de jóvenes o instituciones educativas.
- Muy buen manejo de herramientas informáticas.
- Manejo de herramientas de diseño, edición.
- Manejo de redes sociales.

Disponibilidad horaria: 30 horas semanales de lunes a viernes a convenir.

Para hacer efectiva tu **postulación** deberás completar ambos formularios. En uno podrás contarnos de tu experiencia Pastoral [aquí](#) y en el otro, adjuntar tu CV con tus datos y detallar tu experiencia [aquí](#). La referencia del llamado es **SOLADM-293**.

El plazo de postulación vence el **12 de febrero de 2025**.

El presente llamado se encuentra comprendido por lo dispuesto en la Ley Nº 19.691 sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad. La persona en situación de discapacidad deberá expresarlo en su postulación y estar inscrita en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad